

Comité de Manejo de Antofagasta Región de Antofagasta Sesión N° 03

Fecha: 03/Septiembre/2020

Lugar: Sala virtual

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 03/2020

COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE ANTOFAGASTA LUGAR: SALA VIRTUAL, 03 de Septiembre de 2020

1. ASISTENTES

Representantes Pescadores artesanales

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia	
Demetrio	Titular	Sector Pesquero Artesanal		
Panayotopulos		Comuna de Tocopilla	SI	
Tapia				
Juan Ibáñez	Suplente	Sector Pesquero Artesanal	ОИ	
Torrejón		Comuna de Tocopilla	NO	
Oroindo Delgado	Titular	Sector Pesquero Artesanal		
Vargas		Comunas de Antofagasta y	SI	
		Mejillones		
Luis Olivares Díaz	Suplente	Sector Pesquero Artesanal		
		Comunas de Antofagasta y	NO	
		Mejillones		
Leonardo Canto	Titular	Sector Pesquero Artesanal	SI	
Díaz		Comuna de Taltal	31	
Manuel González	Suplente	Sector Pesquero Artesanal	NO	
Dubeaux		Comuna de Taltal	INU	

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia
Roberto Cabezas Bello	Titular	SI
René Cortés Inarejo	Suplente	NO

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Brunetto	Dirección Zonal de Pesca y	Titular	
Sciaraffia	Acuicultura Regiones Arica y	Presidente	SI
Estrada	Parinacota, Tarapacá y	Comité Manejo	31
	Antofagasta	Tarapacá	
Juan Carlos	Dirección Zonal de Pesca y	Suplente	
Villarroel	Acuicultura Regiones Arica y		SI
Ugalde	Parinacota, Tarapacá y		31
	Antofagasta		
Roberto Alfaro	Dirección General del Territorio	Titular	NO
Pérez	Marítimo y Marina Mercante		NO
Catherine	Dirección General del Territorio	Suplente	
González	Marítimo y Marina Mercante		SI
Pizarro			
René Salinas	Servicio Nacional de Pesca y	Titular	
Blanco	Acuicultura Región de		SI
	Antofagasta		
Alejandra	Servicio Nacional de Pesca y	Suplente	
Machuca Roa	Acuicultura Región de		NO
	Antofagasta		

Quórum: 7 integrantes asistentes de 7 integrantes totales

Invitados/as

Nombre	Institución	Observación	
Nicole Maturana Ramírez	Subsecretaría de Pesca y		
	Acuicultura. Unidad de Recursos	SI	
	Bentónicos, Valparaíso		
Gabriel Jerez Aranda	Subsecretaría de Pesca y		
	Acuicultura. Unidad de Recursos	SI	
	Bentónicos, Valparaíso		
Nicolás Méndiz Rivera	Dirección General del Territorio	CI	
	Marítimo y Marina Mercante	SI	

Profesionales proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia
Pedro Pizarro Fuentes	SI
Darío Contreras De La Fuente	SI
Carlos Merino Pinochet	SI

2. PROGRAMA REUNIÓN

Hora	Tema, Expositor
09:30 - 09:45	Acreditación, quorum, conectividad
09:45 – 09:50	Palabras de bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta.
09:50 – 10:05	Tabla de la reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura y análisis de correspondencia Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal, Subpesca.
10:05 - 10:20	Rondas de consultas
10:20 – 11:00	Asesoría técnica "Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Sr. Pedro Pizarro, Consultora M&S Ltda.
11:00 – 11:15	Rondas de consultas
11:15 – 11:30	Pausa
11:30 – 11:45	Propuesta de difusión Objetivo Específico 4 PROYECTO CUI- 2019-17-DAP-14"Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Pedro Pizarro, Consultora M&S Ltda.
11:45 – 12:00	Rondas de consultas
12:00 – 12:30	Resumen de acuerdos

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 09:30

- ✓ El señor Pedro Pizarro en su calidad de moderador, constató que estaba el quórum exigido por la reglamentación para la realización y toma de acuerdos de la presente reunión, indicó que en esta ocasión esta la totalidad de los representantes del Comité. Así también, señaló que se recibió la excusa del Gobernador Marítimo, señor Alfaro por su inasistencia, y que se encontrarían en su representación su suplente, la señora Catherine González y el Sr. Nicolás Méndiz, este último a su vez indicó que en 20 minutos más se integrará la señora González y excusa su atraso por una contingencia de último minuto. De igual manera, indicó que la señora Alejandra Machuca Roa, suplente del Servicio, hizo llegar sus excusas de la inasistencia de la reunión anterior y la presente por estar con licencia médica.
- ✓ El señor Presidente, Don Brunetto Sciaraffia, realizó la acreditación del Comité de Manejo dejando constancia que se cumplió el quorum de la mayoría en ejercicio de sus integrantes (7/7).

- ✓ Posteriormente, el señor Sciaraffia les dio la bienvenida a todos los miembros y dio por iniciada la Tercera Reunión del Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta, dándole la palabra al profesional de la Dirección Zonal de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), señor. Juan Carlos Villarroel.
- ✓ Tomó la palabra el señor Villarroel para dar lectura al programa de la presente reunión, así como también, señalar que el acta anterior fue enviada con anterioridad para el análisis y observaciones por parte de los miembros del Comité.
- ✓ El señor presidente solicitó el pronunciamiento de los integrantes respecto a observaciones y aprobación del acta.
- ✓ El señor Nicolás Méndiz indicó que en página № 8 en el último párrafo, se consiga que se realizará un seminario, lo cual no correspondería a lo expresado por el representante de Sernapesca en esa oportunidad y que la actividad correspondía a la presentación de un proyecto impulsado por la Ilustre Municipalidad de Mejillones.
- ✓ El señor Salinas señaló que lo invito la Seremi de Medio Ambiente y la Municipalidad de Mejillones pero no estaba muy claro lo que se esperaba en ella. En concreto lo que se quería era el apoyo para un proyecto de repoblamiento de algas en Mejillones, a lo cual ellos dieron respuesta. Por otro lado, resaltó el hecho de que no se contaba con una AMERB por lo que habría que destacar que el repoblamiento en áreas de libre acceso (ALA) no está contemplado en la ley de pesca, sin embargo, considera que es una necesidad interesante de abordar por el efecto positivo sobre el ecosistema costero.
- ✓ El señor Sciaraffia, Presidente del Comité, consultó si hay más observaciones respecto del ACTA DE REUNIÓN N° 2/ AÑO 2020 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN ANTOFAGASTA. No habiendo más observaciones se dio por aprobada el acta.
- ✓ El señor Villarroel continúo su exposición, realizando una revisión de los acuerdos alcanzados en reuniones anteriores, analizando el estado de ejecución de ellos así como también indicando los responsables y plazos (la tabla expuesta a continuación detalla lo presentado). Terminó esta presentación resumiendo que los acuerdos de la primera reunión están todos cumplidos. En relación a la segunda reunión de Comité, el segundo acuerdo queda pendiente de ejecución.

Subsecretaría de Pesca y	INFORME DE	REVISIÓN DE ACUERDOS PERIOD	O 2020		
de Pesca y Acuicultura	COMITÉ DE MANEJO	D DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE A	NTOFAGASTA		
	PR	IMERA REUNIÓN - 03/07/2020			
		Acuerdo cumplido =			
Gobierno de Chile		Acuerdo pendiente =			
Gobierno de Critte		Acuerdo no cumplido =			
TEMA	ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0
Observaciones y aprobación	1. Se aprobó sin observaciones	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura	03-07-2020		1
del acta Cuarta Reunión – Año 2019		Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta			
Solicitud de participar como oyente en las sucesivas reuniones de Comité de don Mario Acevedo	Existe acuerdo unánime a la solicitud de participación de don Mario Acevedo G. en reuniones del Comité de Manejo de Antofagasta.	Comité de Manejo	03-07-2020		1
Envío de temas para el taller técnico	3. Se acuerda que los miembros del Comité, hagan llegar los temas para el taller una semana antes de la próxima reunión.	Consultora M&S se responsabiliza de recibir, compilar y presentar al comité los temas propuestos.	Fecha de envío antes del 30 de julio - Presentación 2° reunión JUEVES 06/08/20		1
Propuesta de calendarización de reuniones de Comité	4. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9:30 horas	Consultora M&S Ltda. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	2° reunión JUEVES 06/08/2020 3° reunión JUEVES 03/09/2020 4° reunión JUEVES 01/10/20		1

Subsecretaría de Pesca v	INFORME DE	REVISIÓN DE ACUERDOS PERIOD	O 2020		
Acuicultura	COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA				
	SEGUNDA REUNIÓN - 06/08/2020				
		Acuerdo cumplido =			
Gobierno de Chile		Acuerdo pendiente =			
		Acuerdo no cumplido =	:		
TEMA	ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0
Observaciones y aprobación del acta primera Reunión – Año 2020	1. Se aprobó sin observaciones	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	06-08-2020		1
Reunión de coordinación taller técnico repoblamiento y cultivo de algas pardas	2. Realizar una reunión de coordinación entre la unidades técnica (URB, DIZOPA, Servicio y Consultora M&S Ltda.) para sintetizar los temas y opiniones de los miembros del Comité de Manejo de Antofagasta en relación al cultivo y repoblamiento de algas pardas. Presentar una propuesta en la 4° reunión	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta Unidad de Recursos Bentónicos Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta Consultora M&S Ltda.	01-10-2020		
Adecuación Plan de Manejo	3. Se acordó por consenso aprobar la Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta, considerando los pilares, objetivos, acciones y plazos.	Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	06-08-2020		1

- ✓ En seguida el señor Villarroel indicó que se recibió una carta remitida por la Federación de Pescadores, Buzos y Ramos afines del Taltal, que consolida a 13 organizaciones y en representación del sector pesquero de la comuna. Dicha carta fue dirigida al Subsecretario y al Seremi de Economía de la Región de Antofagasta, la cual fue derivada al Director Zonal. Procedió a leer la misiva, dando cuenta que es una solicitud para evaluar una suspensión temporal de la veda del alga parda Lessonia trabeculata, dadas las condiciones de pandemia y que esta instancia está contemplada en la Ley, detalló los 10 argumentos esgrimidos para tal solicitud.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que es una petición muy importante y señaló que esto también se le ha planteado en la Caleta Coloso y se está analizando. Además teniendo en cuenta los antecedentes recopilados, en el estudio del Profesor Julio Vásquez de la Universidad Católica del Norte en su último informe FIPA y las conversaciones en las Caletas de Taltal y Cifuncho y considerando que las praderas de huiro palo se encuentran sanas en la región, sugiere apoyar esta moción por el Comité cumpliendo con los resguardos para no producir alteración al estado de situación de las praderas de huiro palo con las cuales cuenta la Región. Informó que por normativa hay que hacer la consulta al Comité Científico Técnico Bentónico (CCTB) e informó que como Subsecretaría están llanos a autorizar esta solicitud con los criterios que expondrá posteriormente la señorita Nicole Maturana de la Unidad de Recursos Bentónicos (URB) y se tendrá que discutir en la reunión y finalmente dependerá de lo que indique el CCTB.
- ✓ Prosiguiendo con la reunión, se otorgó la palabra a la señorita Maturana, quien comenzó indicando que se había hablado de esto al final de la última sesión, sin embargo, como es una medida de manejo por normativa es necesario consultar de esta veda al CCTB. Dado que el huiro palo es un recurso delicado pero se sabe de la buena situación de las praderas de este recurso en la Región, la extracción debiera ser controlada a través de dos medidas de manejo-conservación; i) criterios de extracción con una responsabilidad centrada en el pescador, más que en la fiscalización por parte del Servicio, y considerar la extracción de 1 de cada 3 plantas, y que estas deben contar con un disco mayor a 20 cm de diámetro ii) se debe fijar la cantidad de algas a remover, cuanta alga se puede sacar en un día (límite de extracción diario), con el fin de limitar al buzo o embarcación y iii) se debe definir los tiempos de la suspensión de la veda, debe ser un período acotado (semana(s) o mes(es) y este asociado a límites de extracción y criterio de extracción.
- ✓ El señor Sciaraffia solicitó abrir la discusión del tema, por lo que otorgó la palabra a los miembros del Comité;
- ✓ Tomó la palabra el señor Leonardo Canto, representante titular del sector artesanal de Taltal, y señaló que para precisar algunos temas de la carta enviada, los integrantes de la Federación solicitan que se si se suspende la veda de huiro palo, que sea en la fecha en la cual lo demás recursos están en veda, para poder tener qué extraer cuando los demás recursos estén privados de extracción.

- ✓ El señor Sciaraffia le indicó que la próxima sesión del CCTB es en octubre por lo que podría ser noviembre-diciembre como alternativa para realizar esta suspensión.
- ✓ El señor Oroindo Delgado, representante titular del sector artesanal de Antofagasta y Mejillones indicó que está de acuerdo con lo que solicita Taltal con respecto al huiro palo, el entiende que el huiro palo no tiene cuota, no es igual que el huiro negro. También concordó con que el momento más crítico de los pescadores es desde octubre en adelante (veda de erizo y pulpo), y que hay que estar atentos y que no se vaya a ir de las manos con las personas ilegales, por lo que los dirigentes deben estar en condiciones para realizar las denuncias, ya que el precio está muy bueno para el huiro palo, por lo que podría haber una avalancha de ilegales dado estos altos precios. Pidió considerar los efectos sobre los otros recursos. Apoyó la medida, pero que hay que realizarlo con cuidado y dar solución a la región y finalmente expresó que las cuatro comunas debieran estar de acuerdo.
- ✓ El señor Roberto Cabezas, representante titular de las plantas de proceso, indicó que la presentación de la Federación de Taltal está muy bien documentada y en ese sentido también valoró la explicación de la señorita Maturana como representante de la Subsecretaría, que sin descuidar su rol ha dado una proyección de cuidado en lo que significa la extracción de recursos naturales renovables como es el alga, siempre que se explote en un nivel de equilibrio. En ese sentido la propuesta es aceptable, siempre y cuando se proyecte de forma responsable y sustentable cumpliendo los criterios de extracción; el raleo de 1 por cada 3 plantas y los 20 cm de disco son aceptables. Coincidió con la fijación de un límite máximo de extracción por día/buzo y concordó que debe ser en un periodo acotado y que no duplique esfuerzos cuando hay otro recurso en extracción. Señaló que la pesca ilegal puede afectar seriamente al recurso, situación compleja y difícil de afrontar por la autoridad. Finalmente estuvo de acuerdo con lo planteado, siempre que se haga de manera responsable y sustentable, dado que la situación puede prolongarse mucho tiempo por lo que hay que cuidar el recurso.
- ✓ El señor Demetrio Panayotopulos, representante titular del sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla, indicó que está totalmente de acuerdo con lo que se ha expresado en la carta y en el Comité y consultó si sería solamente en Taltal o para toda la región y además señaló que no se ha hecho nada con los ilegales, como tampoco con las listas de espera y los que venden las estadísticas y se han estancado en eso. Hoy el huiro palo está en un precio alto y los que venden estadística son los que más ganaran dinero.
- ✓ El señor Gabriel Jérez de la Unidad de Recursos Bentónicos (URB) de la Subsecretaría señaló que le parece relevante el tema tocado por don Roberto Cabezas, además de pedir la responsabilidad de pescadores, dirigentes y usuarios en la acción que se vaya a implementar. Por experiencias anteriores, también indicó que cuando ven un vehículo o un uniforme, se ponen más cuidadosos y sería bueno acompañar esto con una campaña de difusión, en la medida que se pueda, y propuso que tanto la Armada y el Servicio de igual manera podrían acompañar la acción de control y

- fiscalización. Además, recalcó que es importante saber cuándo se va a realizar y cuánto podrá extraer cada usuario.
- ✓ A continuación, el señor Salinas, representante del Servicio planteó varios puntos. i) indicó que lo solicitado en la carta, desde un punto de vista de la situación que se está viviendo, hay que tomarla en atención pero hay que tener cuidado a hacer una propuesta de este estilo dado que es complicado fiscalizar los 500 km de costa de la región, donde la propiedad del alga que está en la playa es desconocida ante una fiscalización. Como indicó Don Gabriel Jerez con otros recursos, se debiera realizar en momentos acotados con presencia de funcionarios y no en cualquier día u hora. Por lo que llama, a que si se aprueba la iniciativa se considere lo expuesto para evitar un colapso de las praderas, van a llegar los ilegales y va a ser difícil detenerlos dados los múltiples sectores y caletas que existen. Indicó además que es muy difícil realizar una acción disuasiva, dado que la acción de fiscalización compromete desde la incautación y transporte en la carretera de las alga y finalmente no hay a quien citar ni multar. Señalo como un segundo punto ii) el rol que cumplen las plantas es fundamental para tener una trazabilidad. Si bien es una medida necesaria, hay que ordenarlo y que sea pertinente la fiscalización. Revisemos de qué forma se puede hacer esto, para que sean campañas acotadas, controladas y con enrolamiento de los participantes y generar una trazabilidad de esta y finalmente, iii) señaló que existen estudios en donde se recomienda el barreteo. Indicó que esta acción de sacar una planta vieja es mucho más benéfico que dejarla ahí y favorece el crecimiento poblacional. Por lo que hay que hacer esto sustentable y fomentar la búsqueda de medidas adicionales, como repoblamiento de ALA y buscar la forma de hacerlo en los sectores que sea necesario.
- ✓ El señor Canto indicó que la carta fue enviada con esa intención, que las personas más adecuadas busquen la mejor manera de realizar esto y sea bien estudiado y fiscalizado. Esto no es como el huiro negro que llega a la orilla, al huiro palo no llegara cualquiera a extraerlo dado que se necesita bucear para extraerlo. La trazabilidad se puede realizar en las caletas establecidas y muelles. No todos pueden sacar huiro palo, algunos buzos no cuentan con el recurso, por lo que no todos podrán sacarlo, solamente para los que cuentan con todos los permisos que se necesitan para la faena pesquera.
- ✓ El señor Delgado advirtió que comparte lo dicho por Taltal, pero le preocupa que habiendo embarcaciones que suben a cualquier persona sin permiso e indicó que la Armada puede fiscalizar mejor esta situación para que trabajen solamente los legales. También se podría implementar un talonario especial en donde la persona firme transitoriamente y se convierta en factura, dado que todo el huiro palo debe ser facturado. Además, coincidió con lo indicado de que no es tan fácil que ilegales puedan operar en esta instancia e insistió en que la Armada es fundamental en esta situación.
- ✓ El señor Sciaraffia, presidente del comité, indicó que queda como acuerdo aprobar la suspensión de la veda extractiva del huiro palo, precisando que esta pedido por

los sindicatos de la zona de Taltal, Cifuncho y Coloso, pero le gustaría precisar y preguntar al Comité, si se va hacer por sectores o la Región entera. Agradece las intervenciones respecto de la sustentabilidad e insta al Servicio y la Armada a realizar esta difícil tarea del control de esta situación. Además sugirió que las fechas debieran coincidir con las fechas solicitadas (noviembre-diciembre).

- ✓ El señor Villarroel apuntó que para efectos del acta, el último estudio del profesor Julio Vázquez mostró que el huiro palo es una población sana, lo que da el sustento técnico para la solicitud.
- ✓ El señor consultó sobre la extensión del estudio mencionado anteriormente y si están individualizado los sectores y su situación particular.
- ✓ El señor Villarroel informó que el estudio del doctor Vásquez se analizó en reuniones anteriores e incluso se hizo una exposición del proyecto y que éste abarcó tres regiones del norte de Chile y que como conclusión observó que el huiro palo está en buena condición, no así el huiro negro.
- ✓ El señor Salinas indicó que debe haber una flexibilidad de la conversación, dado lo especifico y técnico del tema, hay que dejar que fluya la conversación. Lleva solo un año en el Servicio y no le toco analizar el estudio. Su preocupación específica es con respecto a los análisis particulares y expuso que sería adecuado que se extienda la medida a toda la Región.
- ✓ El señor Pizarro leyó el chat del señor Jerez que señaló lo siguinte "que falta acordar si es un límite de extracción, si será por puertos definidos, fecha apertura, si se le pedirá a la Armada y fuerzas de orden apoyo para la fiscalización y control, implementación de un talonario especial y reforzar la entrega de información de los criterios a los usuarios". De igual manera leyó el comentario de don Roberto Cabezas respecto "a que concuerda con Juan Carlos Villarroel en cuanto vale la referencia del estudio de Julio Vásquez y que la referencia de sustentabilidad era con relación al rol de la Subpesca".
- ✓ El señor Delgado sugirió que la medida adoptada debe ser extensiva para toda la Región dado que para esos meses todos sufren y que las embarcaciones deben ser inscritas para el huiro palo. Hay que actualizar el listado de embarcaciones para trabajar en el huiro palo si se realiza esta acción.
- ✓ Se acordó por consenso apoyar la moción de solicitud de suspensión de la veda extractiva de huiro palo, en base a los antecedentes del estado de situación del recurso, por un periodo de 60 días corridos, a partir de la publicación del respectivo Decreto, para las siete zona definidas en el plan de manejo de la Región de Antofagasta.
- ✓ Se acordó por consenso apoyar los criterios de extracción de huiro palo; i) extracción de ejemplares mayor o igual a 20 cm de diámetro del disco; ii) el alga debe ser removida por completo (no segada); iii) la remoción deberá considerar una distancia interplanta pos extracción no superior a 1 m y iv) la remoción de

algas no deberá realizarse en sectores donde la densidad poblacional sea inferior o igual a 1 individuo/m².

- ✓ El señor Salinas advirtió que hay que establecer que será por un tiempo acotado, cómo se realizara, dado que la fiscalización será complicada, que la trazabilidad se mantenga hasta llegada a las plantas. La exigencia a las plantas del como recibir este recurso en un periodo de excepción, acotado y no se dé la situación que con posterioridad se siga realizando este tipo de situación.
- ✓ La señorita Maturana señaló que los procesos de fiscalización los establece el Servicio a través de una Resolución en donde establece los procesos de fiscalización.
- √ Se acordó por consenso que el límite de extracción y su periodicidad sea determinado técnicamente por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- ✓ El señor Villarroel aclaró que la nómina de embarcaciones es solamente para el traslado de alga, no cuentan con RPA para la extracción por lo que sugirió que se le aplique al buzo.
- ✓ La señorita Maturana indicó que efectivamente puede ser al buzo, ya que el control de la extracción se le imputa al buzo y no a la embarcación. Lo que costaría es llegar a consenso en el valor, cuánto podría sacar el buzo en un tiempo determinado.
- ✓ El señor Salinas señaló que lo más practico es el control al buzo, dado que así se ha venido haciendo con los límites de extracción, por lo que sería eficiente seguir así. Es importante el cómo se realizará la fiscalización, como evitar que se blanquee, que lleguen ilegales, se podrá establecer en la Resolución por parte del Servicio y hacerlo de buena manera.
- ✓ El señor Pizarro, procedió a leer los escritos por los miembros del Comité en chat; el señor Cabezas que comenta que en las plantas de proceso de Atacama y Coquimbo todo lo que se recibe o compra debe estar visado por Sernapesca. Don Gabriel Jerez, preguntó a Don René Salinas si es posible identificar la embarcación con un sello o banderín del Servicio que indique que está autorizada para extraer el alga. Finalmente, Don Roberto Cabezas indicó que al igual que atacama el límite es para el buzo y no para la embarcación. Atacama 2.26 t húmeda
- ✓ El señor Cabezas indicó que para el análisis de los criterios, la Subsecretaría y el Servicio debería analizar la experiencia de la Región de Coquimbo y Atacama, ya que históricamente ha habido cuota de extracción anual y el visado está bastante perfeccionado por el Servicio, así como también el límite de extracción recién implementado en Atacama, que es para el buzo. Si la embarcación lleva más buzos, la cuota corresponderá a la suma de lo correspondiente a los buzos (en el caso de la embarcación). Por favor intercambiar experiencias como una sana indicación.
- ✓ La señorita Maturana comentó leyó una Resolución de la Región de Coquimbo señalando que el problema que hay en las regiones de Atacama y Coquimbo, es que hay embarcaciones de muy variados tamaños (desde 2 a 25 toneladas), por lo que

- estipula que no puede sacar más de 2,26 toneladas por embarcación. La suma de todos los buzos no puede superar este límite.
- ✓ El señor Panayotopulos concordó que debiera ser por buzo, en la zona de Tocopilla no hay embarcaciones de más de 2 toneladas.
- ✓ El señor Delgado recordó que hay normativa para los buzos, la Armada es muy clara, las embarcaciones tienen un límite de carga, en la isla se han hundido dos botes ya por este asunto, los botes que hay ahora son de 3 o 4 toneladas y no pueden llevar más de dos buzos, además, de agregar el tripulante por lo que son 4 personas que se desplazan en un bote. En esa zona esta hondo el huiro palo por lo que no es llegar y sacar.
- ✓ El señor Canto indicó que es la capacidad del bote, para trabajar el huiro palo no van dos personas, mínimo 3 o 4, pero el tonelaje no cambiara, si suben dos buzos al bote sería una tonelada para cada buzo, el bote hace dos toneladas y observa que una tonelada / buzo estaría bien.
- ✓ El señor Jerez señaló que este tema de asignar extracciones que se utilizan con las cuotas, es que las personas tienen capacidades diferentes, por lo que ponerle limite a cada persona y que todos hagan lo mismo, es una utopía, por lo que le parece razonable aplicarle un límite a la embarcación y dentro de la embarcación habrán diferencia en la cantidad de buzos, pero que lleguen al límite de la embarcación. Siendo más fácil de controlar cuando llega a puerto por alguien que pueda visualizar el desembarque, comparándolo con lo que pasa en el Golfo de Arauco que cuelgan los recursos desde una romana.
- ✓ El señor Villarroel señaló que es difícil dar respuesta en tan corto tiempo a situaciones complejas, por lo que propone buscar acuerdos generales y que sea la Subsecretaría quien resuelva los detalles más técnicos. Con respecto a la embarcación, en la nómina existen las embarcaciones de traslado, distinta a las consideradas en otras regiones, solamente son de traslado. Puede haber una embarcación solamente trasladando lo que otra embarcación con buzos está extrayendo. Hay que considerar como se acopla ese tema.
- ✓ La señorita Maturana reiteró que en ese sentido debiera ser al buzo, dejando el acuerdo en: se recomienda 1 tonelada húmeda/buzo/día, aplicando la resolución de estados de humedad.
- ✓ El señor Sciaraffia manifestó que sería bueno, ya que la mayoría tiene embarcaciones de dos toneladas, pero si llega una embarcación de 10 o 15 toneladas y meten 10 buzos, ahí como que se nos enreda un poco el asunto, por lo que habría que ponerle un límite diario a la embarcación.
- ✓ La señorita Maturana señaló que quizás se puede poner un límite por embarcación, con un límite de dos buzos por embarcación.
- ✓ El señor Jerez comentó que el número de buzos por embarcación es un trato que hace el armador con los buzos, por lo que eso podría complicarle la vida a la gente.

- ✓ El señor Sciaraffia indicó que se están consensuando criterios para levantar una veda que ya está establecida, señaló realizar esta actividad a la medida, buscar la forma que esto sea de más fácil control y menos peligroso para las embarcaciones menores que son la mayoría, que no se vaya a escapar esto, ya que por desembarcar más y aprovechar el límite que tiene el buzo, se ponga en peligro la embarcación y su tripulación.
- ✓ El señor Villarroel recordó que el plan de manejo autoriza la embarcación de traslado de alga y todas las embarcaciones inscritas en la nómina deben respetar las normas de seguridad que exige la Armada, las embarcaciones tienen un tonelaje establecido y es fiscalizado por la Armada. No es competencia de la Subsecretaría la seguridad en el mar. Queda explícito en la autorización del plan de manejo que el tema seguridad es competencia de la autoridad marítima.
- ✓ El señor Sciaraffia reiteró que hay dos temas, uno es la sustentabilidad del recurso y otro es la seguridad y hay que dejar establecido que la embarcación va a poder funcionar con un límite máximo diario, sin perjuicio de lo que tengan los buzos.
- ✓ La señorita Maturana indicó que la embarcación que hace la operación de buceo, el Servicio debe controlar como mínimo que tenga RPA.
- ✓ El señor Villarroel señaló que Don Mauricio Vargas, del Servicio de Tarapacá había explicado que ellos no fiscalizan eso ya que solo es de transporte, lo que fiscalizan es que el alga venga del recolector NN e insiste hacer la diferencia entre embarcación extractiva y de trasporte. Por lo que hay que considerar esta diferencia.
- ✓ El señor Salinas indicó que hay que entender que la fiscalización que se realiza no es en terreno, es documental, por lo que si el bote da una o dos vueltas no lo saben. Por lo tanto, el control que se hace es al agente extractivo. Entiende y comparte lo dicho por el señor Villarroel respecto a las embarcaciones. Con relación a la sustentabilidad le pareció atendible lo que dice el señor Sciaraffia, en orden que nosotros tenemos que decir más allá de cuánto puede sacar el buzo diariamente en estos dos meses, dada la cantidad de agentes, cuál va ser el impacto sobre la pradera, cuántas toneladas van ser extraídas, para según eso definir a posterior con un estudio, vamos a poder decir que si lo repartido entre todos los agentes una cantidad que no supere la biomasa que existe en la región, se le podría entregar una cuota por ejemplo de un 20 % de la biomasa actual. ¿Ese 20 % cuánto implicaría en dos meses? ahí la suma incluso dará que el control no tenga que ser diario, que incluso podría ser semanal o mensual, ya que llevar un control diario no es menor. Sugiere detenerse y hacer un estudio para saber la biomasa que a ojo experto podría ser recomendable sacar de la pradera. Porque una cosa, es decir, cuánto puedo sacar y lo otro lo recomendable para la sustentabilidad de la pradera. En una de esas con esta medida de una o dos tonelada/buzo puede que barramos en dos meses la pradera por estar delimitando a un tiempo muy acotado. Por lo que sugirió revisar esto con mayor profundidad el cuánto sacar.

- ✓ El señor Delgado indicó que las embarcaciones cuentan con un límite de pasajeros, lo que debiera respetarse y fiscalizarse. Con respecto al transporte del huiro palo para bucear, en cada comuna debieran reinscribir a las embarcaciones autorizadas para la extracción de huiro palo.
- ✓ El señor Jerez indicó que la suspensión de la veda de este recurso equivale a abrir una nueva pesquería, por lo que la Ley permite establecer desde un inicio los criterios más adecuados, si bien es cierto, en el plan de manejo están establecidos los criterios para el funcionamiento y nóminas de participación, acá puede considerarse desde un inicio una modificación del Plan de Manejo, orientado a otras partes de la pesquería o del esfuerzo pesquero. Si las embarcaciones en donde van los buzos que extraen el recurso no están involucradas en el plan de manejo o no hay nómina de estas embarcaciones, eso no quita la posibilidad de que el esfuerzo sea medido, controlado o fiscalizado en esas embarcaciones, independientemente de que estén definidas como embarcaciones de traslado.
- ✓ El señor Sciaraffia señaló que considerado la sustentabilidad y la conveniencia para los pescadores, el límite de extracción no se podrá definir ahora de manera detallada, por lo que se debiera dejar pendiente y que lo defina la Subsecretaría en el decreto respectivo, esto para pasar a otros puntos. Consultó respecto de que les parece esa moción sobre los criterios para definir un límite de extracción, lo cual es apoyado por unanimidad.
- ✓ El señor Canto indicó que le preocupan los tiempos involucrados, ya que la próxima reunión seria en el mes de octubre. En cuanto a quien asignarle la extracción, cree que debiera ser imputado a los buzos y debiera ser una tonelada /buzo.
- ✓ El señor Sciaraffia respondió que el día 2 de octubre se llevara al Comité Científico Técnico Bentónico, ya que la normativa exige ese paso, el compromiso de la Subsecretaría, una vez visto por el Comité Científico, es realizarlo lo más rápido posible (noviembre-diciembre).
- ✓ Continuando con el desarrollo del programa para la presente reunión, le correspondió realizar su presentación al señor Pedro Pizarro de la Consultora M&S Ltda., que expuso sobre el "Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta".
 - Inicio su presentación contextualizando que esta se enmarca dentro de los temas y acuerdos de la segunda reunión realizada el jueves 06/08/2020, en el tópico adecuación del plan de manejo, de la presentación realizada por el señor Juan Carlos Villarroel de DIZOPE, que estuvo basado en 3 pilares; 1) enfoque sobre la captura, el desembarque y el proceso productivo; 2) participación de los usuarios de la pesquería e 3) indicadores de desempeño. Detalló la cronología de la solicitud de la asesoría en cuestión y señalo lo que fue solicitado en el marco de los términos técnicos de referencia (TTR), cuyo objetivo general (OG), objetivos específicos (OE) y resultados esperados respectivamente son:

OG:

 Evaluar el uso de indicadores pesqueros y productivos de la pesquería de algas pardas en los planes de manejo de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y <u>Antofagasta</u>.

OE:

- Evaluar el uso de indicadores básicos de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).
- 2. Evaluar el uso de indicadores básicos del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, que sean aplicables a los objetivos del plan de manejo.
- Actualizar la información del límite de extracción por recolector y la habitualidad para el recurso huiro negro en las regiones de <u>Tarapacá y</u> Antofagasta
- 4. Analizar el desembarque histórico de huiro palo y huiro flotador por recolector, región, zona de plan de manejo, año y mes.
- 5. Analizar el desembarque histórico de huiro negro por recolector, zona de plan de manejo, año y mes para la Región de Arica y Parinacota.
- Los resultados esperados por objetivos específicos son:

OE 1:

- Caracterización y propuesta de indicadores de desempeño de captura/desembarque por recolector y especie de alga en base a la información estadística recopilada desde ALA y en AMERB.
- Análisis, discusión y definición de los conceptos de captura y desembarque en la literatura de ciencia pesquera, en la normativa vigente y en la pesquería de algas pardas.
- Resultados y conclusiones del taller técnico sobre la revisión de indicadores de desempeño de bajo costo aplicables a la pesquería de algas pardas.
- Evaluación de cada uno de los indicadores pesqueros analizados con sus ventajas y desventajas en la aplicación en los planes de manejo de algas pardas.

OE 2:

 Caracterización y propuesta de indicadores de desempeño del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, en base a la información estadística recopilada.

- Caracterización y propuesta de indicadores de desempeño que permitan medir la pesca ilegal de algas pardas, en base a la información estadística recopilada.
- Resultados y conclusiones del taller técnico interinstitucional entre el Servicio y la Subsecretaría para acordar los términos de la gestión de la información estadística.
- Evaluación de cada uno de los indicadores del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta analizados con sus ventajas y desventajas en la aplicación en los planes de manejo de algas pardas.

OE 3:

- Serie de tiempo histórica de la medida de límite de extracción por recolector de acuerdo a la R. Ex. N°1447 y a la R. Ex. N°2294, ambas de 2017, para el recurso huiro negro de las regiones de Tarapacá y <u>Antofagasta</u>, respectivamente, por región, zona de plan de manejo, año y mes.
- Serie de tiempo histórica de la habitualidad de los recolectores por región, zona de plan de manejo, año y mes para el recurso huiro negro.

OE 4:

 Serie de tiempo histórica de los desembarques de huiro palo y huiro flotador por recolector considerando un enfoque por región, zona de plan de manejo, año y mes.

OE 5:

 Serie de tiempo histórica de los desembarque de huiro negro por recolector, zona de plan de manejo, año y mes.

El señor Pizarro, prosiguió con su exposición, indicando que los resultados de este análisis en conjunto con otra información, serán parte de los insumos necesarios para la elaboración por parte del Comité de un informe técnico que fundamenté la adecuación del plan de manejo, el cual se refrenda con una Resolución que emite la Subsecretaría. Finalmente el señor Pizarro detalló las gestiones que se han realizado hasta la fecha de hoy y otras actividades que se están haciendo para dar cumplimiento cabalmente de lo solicitado en la asesoría.

- ✓ El señor Presidente ofrece la palabra al Comité para consultas de la presentación anterior.
- ✓ El señor Salinas indicó que enviaron la información, sin embargo, no fue la totalidad debido a la ausencia del encargado del área por licencia médica, sin embargo, ya estarían trabajando en el envío de la información faltante para esa semana.

- ✓ El señor Jerez consultó respecto de los niveles de operación que en promedio están en el 25 % del registro, ¿cuál sería la causal de ese nivel de esfuerzo registrado?
- ✓ El señor Pizarro respondió que es información preliminar y regional pero en cada zona hay variaciones que pueden llegar al 75% o 50% de participación, por otro lado, mucha gente se inscribió pero no estarían operando o hay mucha gente que salió del sistema y no está operando, estas serían las hipótesis a priori. Esta información nos da luces de lo que está ocurriendo con la habitualidad, y si en algún momento habrá que hacerle modificación a la nómina. Esta es información oficial entregada por el Servicio de las distintas regiones.
- ✓ El señor Sciaraffia manifestó que esta consiente del interés por parte de los dirigentes y los propios integrantes del Comité en actualizar la nómina de participantes del plan de manejo. Señaló que en una reunión que el sostuvo el día anterior, se trató el tema y están en la búsqueda de solución. La idea es abordar el tema a la brevedad, por ejemplo sacar a las personas con caducidad, fallecidos y abordar esto respecto a la gente que desde un comienzo no ha operado teniendo la posibilidad, esto es teniendo RPA y estar inscritos en la nómina y poder abordar este tema el presente año, asunto que fue conversado con el área jurídica de la Subsecretaría, los cuales indicaron que la norma no permite la retroactividad para aplicar este tipo de medida, por lo que se está generando una estrategia para cumplir definitivamente con la modificación de la nómina, ojalá se espera que dentro de este año se pueda tener una respuesta a esta inquietud planteada en reiteradas ocasiones. Hay que considerar que no se quiere aumentar el esfuerzo hacia el recurso, por lo que vamos a mantener el número, pero es necesario actualizar la lista.
- ✓ Se continúa con el programa y se dio la palabra nuevamente al señor Pizarro para que exponga sobre el plan de difusión. La solicitud de presentación está en el marco de la actual asesoría, específicamente en el objetivo específico N° 4, que dice relación con realizar las gestiones necesarias para permitir la elaboración y difusión de la información que sea requerida por los Comités y/o la Subsecretaría, dentro del marco presupuestario definido para esta actividad, cuyos resultados esperados establecieron que se debe generar material de difusión elaborado de acuerdo a formatos establecidos y en las cantidades y modalidad de distribución, acordadas con el Comité de Manejo respectivo y/o la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Actividades de difusión desarrolladas de acuerdo a la programación establecida con el Comité de Manejo respectivo y/o la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Sitio WEB desarrollado y actualizado. Debido a la situación sanitaria con respecto a la distribución, se plantea el siguiente plan de acción de difusión, basado en el objetivo requerido; elaboración y difusión de la información de Comité de Manejo de Tarapacá; reconociendo que los usuarios de la pesquería son recolectores de orilla, comercializadores y plantas de proceso; que la estrategia puede ser a través de fichas, cartas, folletos con datos del estado de la pesquería de algas pardas, actas de reuniones con sus respectivos acuerdos, información del funcionamiento del Comité, de la reconformación de Comité y llenado de cupo vacantes, entre otros

temas; que los canales y medios a emplear, sería la mensajería de texto (SMS) dirigida a todos los usuarios de la pesquería, por lo que se requiere el listado de celulares de la nómina de inscritos, se informó que la Consultora ya cuenta con los número de celulares del 12% de ellos, recopilados a partir de todas las reuniones, capacitaciones y difusiones que se ha realizado desde el año 2016 en adelante; para acercar la información al usuario en forma simple y directa, se utilizarán formatos con texto simple, textos cortos, en forma directa y enlaces WEB para actas y otro material de difusión y finalmente se puede realizar un análisis y retroalimentación con los resultados de la difusión para mejorar el proceso de entrega de información. Finalmente, el señor Pizarro termina su presentación, con un ejemplo de esta propuesta que se ejecuta actualmente en el plan de manejo del Golfo de Arauco, para lo cual aprovecha de dar públicamente los agradecimientos de la sugerencia realizada por el señor Jerez y al señor Roberto San Martín por su información y detalles de aplicación de esta metodología y su respectiva plataforma.

- ✓ Se dio la palabra a los asistentes no habiendo comentarios al respecto
- ✓ El señor Pizarro ofreció realizar un listado de mensajes, los cuales debieran ser considerados para ser difundidos, dado que considera que quizás no sea bueno llegar a toda la gente.
- ✓ El señor Sciaraffia intervino concordando con lo expuesto y ofrecido por la Consultora, para que en ese momento se determine cuáles son los más urgentes y completar este objetivo.
- ✓ El señor Villarroel señaló abogó por la transparencia, dado que son estamentos públicos, e indica que las actas son públicas y no se debiera censurar la información, por lo que los mensajes debieran ser acordes y directos.
- ✓ El señor Pizarro refirmó que hará llegar lisado de mensajes.
- ✓ El señor Jerez concordó en cuanto a que lo público es público y no hay doble lectura, el Comité puede seleccionar o retardar por un tema estratégico por ser más conveniente, hay que informar ya que la gente informada toma mejores decisiones. Con respecto a lo práctico, lo que hace el comité de manejo del Golfo de Arauco y el grupo asesor, ellos no le consultan a demasiada gente la información, le toma el visto bueno al Presidente y al Sectorialista y ellos deciden cuales o que mensajes se envían. La idea es ser práctico y rápido, información oportuna es la que sirve.
- ✓ El señor Sciaraffia señaló que no ha pensado en censurar y que el tema es abierto para cualquier información que se quiera enviar a los usuarios, la idea es que este proceso sea lo más abierto, expedito y rápido posible y dejar abierta la posibilidad a los miembros del comité para que tengan la claridad de tener abierto el canal con la consultora para entregar información que estimen conveniente. Reitera lo abierto y sin censura del proceso, el que quiera informar algo importante para el usuario, lo va a poder hacer.
- ✓ El señor Pizarro indicó que lo importante es que el mensaje sea oportuno y pertinente, como consultora se entregará a la brevedad el listado de lo que debiera

- ser informado. Continúa leyendo el chat de la reunión en la cual el señor Jerez indicó que se agreguen los números telefónicos de los miembros del Comité, a lo cual responde afirmativamente a la petición.
- ✓ El señor Canto indicó que mientras más se informe, es mejor para los usuarios.
- ✓ El señor Villarroel consultó respecto de la actualización de la nómina de participantes, si va como acuerdo en esta reunión.
- ✓ La señorita Maturana indicó que es importante, ya que si es así, se debiera trabajar en eso para que la próxima reunión se proceda a aprobar o no por el Comité. Si el Comité está de acuerdo, ahí se puede proceder con la modificación de la resolución que establece la nómina de participantes del plan de manejo.
- ✓ El Comité de manejo acordó por consenso realizar un proceso de modificación de la nómina de participantes del plan de manejo, cuya propuesta será presentada durante la próxima reunión.
- ✓ El señor Sciaraffia propuso que conjuntamente con eso se podría solicitar al señor Salinas, Director del Servicio, las caducidades que se han producido, además, de los fallecidos según el Registro Civil, ver también la modalidad de cómo se va a operar teniendo en cuenta el tema del derecho y normativa para modificar la nómina, teniendo claro la no retroactividad del sistema. Establecer estrategia para la próxima reunión y planteársela al Comité.
- ✓ El señor Pizarro de la Consultora M&S Ltda., comprometió análisis de cómo ha sido la participación en el tiempo de los inscritos y el esfuerzo.
- ✓ En este mismo tema, el señor Villarroel solicitó que la consultora podría apoyar en realizar el cruce de información del padrón actualizado del RPA que podría entregar el Servicio el número de cupos disponibles.
- ✓ El señor Pizarro señaló que tal como se planteó anteriormente en la adecuación del plan de manejo, se debieran considerar requisitos de entrada y de salida. Se procederá con eso a medida que llegue la información solicitada al Servicio.
- ✓ El señor Salinas indicó que se debe realizar el análisis de los fallecidos y caducidades. No está seguro de que el Servicio tenga esa información y con el tema de caducidades todas han estado suspendidas por el COVID. Posteriormente entregaran información más clara.
- ✓ El señor Sciaraffia consultó al representante del Servicio si se puede tener conversación con el Director del Registro Civil, para obtener el listado de los fallecidos.
- ✓ El señor Salinas respondió que nunca lo ha hecho pero consultara respecto de esa situación.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que por parte de la Subsecretaría se analizará la información del RPA, los caducados, los fallecidos y de las personas que no han tenido habitualidad, con el objetivo de presentar una propuesta de modificación de

- la nómina de participantes del plan de manejo integrando a aquellos recolectores que están fuera.
- ✓ Finalmente se plantean dos nuevos acuerdos, solicitar al Servicio el listado de recolectores caducados, el Registro Pesquero Artesanal (RPA) actualizado y fallecidos para determinar el número de cupos disponibles e iniciar un proceso de modificación de la nómina de participantes.
- ✓ El señor Jerez señaló que quedo por resolver el tema de la trazabilidad y pedir ayuda a las fuerzas de orden para cuando se suspenda la veda.
- ✓ La señorita Maturana indicó que se coordinará con el señor Salinas y la Directemar para fijar criterios de fiscalización y nutrirse con lo que se ha realizado en las regiones de Atacama y Coquimbo. Señala que hay que considerar el pronunciamiento del Comité Científico Técnico Bentónico.
- ✓ El señor Villarroel señaló que es importante que el comité deje un acuerdo explícito sobre los requerimientos de fiscalización de la medida de suspensión de la veda extractiva de huiro palo.
- ✓ El señor Salinas señaló que el Servicio haría propuesta del modelo de fiscalización adecuado y práctico mientras esta medida se encuentre vigente, para aplicar en la suspensión de la veda en Antofagasta, indicó que un control diario es inviable. Se desarrollará un control documental asociado a una verificación en terreno de la actividad, en coordinación con la Armada, la cual será presentada en la próxima reunión.
- ✓ La señorita Maturana enfatizó en la necesaria coordinación entre los Servicios ya que las medidas se parecen a las establecidas en otras regiones.
- ✓ El señor Salinas dijo que existe coordinación de la zona norte respecto a fiscalización y planes de manejo en el comité macrozonal, en donde se lleva el control del recurso macro alga y se usa para sacar las experiencia de las otras regiones e indicó que siempre han estado en coordinación con la Armada.
- ✓ La señora González, representante de Directemar, indicó que concuerda con lo dicho por el señor Salinas y que el compromiso con la Armada continuará para realizar esta fiscalización, por lo que en conjunto se tratará de llegar con un plan para este proceso y realizar una fiscalización de acuerdo a los medios que ellos cuentan y la contingencia actual. Reiterando el compromiso para ejecutar una fiscalización en conjunto.
- ✓ Prosiguiendo con la reunión, el señor Pizarro pasó a dar lectura de los acuerdos, quedando escritos en la tabla siguiente

4. TEMAS Y ACUERDOS

Tema (s)	Acuerdo (s)	Responsable (s)	Plazo (s)
Observaciones y	1. Se aprobó con	Dirección Zonal de	3° reunión
aprobación del	observaciones.	Pesca y Acuicultura	JUEVES
Acta Segunda		Regiones Arica y	03/09/2020
Reunión – Año		Parinacota, Tarapacá	
2020		y Antofagasta	
Propuesta de	2. Se acordó por consenso 1)	 Dirección Zonal de 	4° reunión
suspensión de la	informar al Subsecretario	Pesca y Acuicultura	JUEVES
veda extractiva	que el comité de manejo	Regiones Arica y	01/10/2020
del recurso huiro	apoya la carta solicitud de	Parinacota, Tarapacá	
palo	la Federación de	y Antofagasta	
	Pescadores Artesanales de	 Unidad de Recursos 	
	Taltal, en la cual se solicita	Bentónicos	
	la suspensión de la veda		
	extractiva de huiro palo en		
	la Zona 7 Taltal, en base a		
	los antecedentes del estado		
	de situación del recurso,		
	por un periodo de 60 días		
	corridos, a partir de la		
	publicación del respectivo		
	Decreto. 2) solicitar al		
	Subsecretario la suspensión		
	de la veda extractiva del		
	recurso huiro palo para las		
	7 zonas de operación		
	establecidas en el plan de		
	manejo de la Región de		
	Antofagasta.		
	3. Se acordó por consenso		
	solicitar al Subsecretario		
	que establezca los		
	siguientes criterios de		
	manejo; i) extracción de		
	ejemplares mayor o igual a		
	20 cm de diámetro del		
	disco; ii) el alga debe ser		
	removida por completo (no		
	segada); iii) la remoción		
	deberá considerar una		
	distancia interplanta pos		
	extracción no superior a 1		
	m y iv) la remoción de algas		
	no deberá realizarse en		
	sectores donde la densidad		
	poblacional sea inferior o		
	igual a 1 individuo/m².		
	4. Se acordó por consenso		
	solicitar al Subsecretario		
	que establezca un límite de		

	T		
	extracción por buzo y/o		
	embarcación de acuerdo a		
	criterios técnicos de		
	operación.		
	5. Se acordó por consenso		
	solicitar al Servicio Nacional		
	de Pesca y Acuicultura		
	Región de Antofagasta y a la		
	Dirección General Dirección		
	General del Territorio		
	Marítimo y Marina		
	Mercante, los		
	requerimientos de		
	fiscalización para la medida.		
Modificación de	6. Se acordó por consenso	Servicio Nacional de	4° reunión
la nómina de	solicitar al Servicio Nacional	Pesca y Acuicultura	JUEVES
participantes del	de Pesca y Acuicultura	Región de	01/10/2020
plan de manejo	Región de Antofagasta, 1)	Antofagasta	
pian de manejo	listado de recolectores	/ intorugustu	
	caducados, 2) Registro		
	Pesquero Artesanal (RPA)		
	actualizado del recurso		
	algas pardas y 3) gestionar		
	con el Servicio de Registro		
	Civil, el listado de fallecidos		
	de la nómina de		
	participantes del plan de		
	manejo.	Discosión 7	
	7. Se acordó por consenso	Dirección Zonal de Daniero Agian	
	elaborar una propuesta de	Pesca Regiones Arica	
	modificación de la nómina	y Parinacota,	
	de participantes del plan de	Tarapacá y	
	manejo, que sea	Antofagasta	
	presentada en la próxima		
	reunión.		

1. CIERRE DE LA REUNIÓN: 13:14

PPF/CMP/DCD/JVU/ppf/cmp/dcd/jvu 14 de septiembre de 2020